

10040

Bogotá, D.C., 06 de marzo del 2026

Señor
ANDRÉS ALEXANDER SANABRIA ROJAS
alexanderson_31@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación Auto de Archivo Indagación Previa Expediente 0658-2025

Respetado señor:

Se procede a dar comunicación al señor **ANDRÉS ALEXANDER SANABRIA ROJAS** a través de correo electrónico que reposa dentro del expediente del asunto, sin embargo este rebota. Por lo cual se dispondrá de la fijación de la presente decisión en cartelera, por el término de cinco (5) días, a través de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social; así:

De conformidad con lo dispuesto en **Auto 0133 de fecha 28 de enero del 2026**, proferido por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO de las presentes diligencias, tramitadas bajo el radicado 0658 de 2025, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente decisión al señor **ANDRÉS ALEXANDER SANABRIA ROJAS**, conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código General Disciplinario, indicándole que contra la misma procede el recurso de apelación de acuerdo con los artículos 132 y 134 de la misma norma, el cual podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación al comunicador y deberá dirigir al correo electrónico asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co. Igualmente, se le informa que el expediente estará disponible por el término indicado en la Secretaría de esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Calle 39 No. 17 – 48 piso 2.**TERCERO:** Ejecutoriada la presente decisión, por Secretaría comunicar a la Procuraduría General de la Nación.**CUARTO:** Por Secretaría realizar las comunicaciones y anotaciones que haya lugar.**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy seis (06) de marzo del 2026 a las siete (7) de la mañana.**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy doce (12) de marzo del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

YURI MATEUS CASAS
Secretaria

Oficina de control disciplinario interno